

## **DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: No. de Evento: AA-0251179-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:05/08/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024

No. de Pedido: D4P0604

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo:

Elaboración: 26/07/2024 Impresion 26/07/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección:

CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

Fecha de entrega: 05/08/2024

No Requisición: PAC

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00035933

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal : 0301

21053001

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

> 80 Inm. 02

T.S. 15

0

Partida Clave del Artículo

01000038300000

Descripción

C T C 37

Cantidad

Unidad

⊏ 90 ס 0

Marca:

L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.

HEPA-MERZ

Procedencia:

**ALEMANIA** 

59

ENV

431.86

25,479.74

Precio Importe Total

Tipo Presen: SBR

Cant Presen: 10

SUB. TOTAL

25,479.74

I. V. A. TOTAL 25,479.74 0.00

(veinticinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 74/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO | MENDEZ TREA

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SWMY SIST

Area Contratante LIC ENRIGE MAP.

JEFA DE APO BIEN CONT SERV XEZ HERNANDEZ

Àrea Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

HECTOR CRUZ WINTERGERST

WITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIPITITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS Autorización

Página 1 de 1



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-0251179-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0604

Elaboración: **26/07/2024** Impresion26/07/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA Fecha de entrega: 05/08/2024

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S

80

<u>ر</u>

Circ

37

 $\subseteq$ 9

ַס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Unidad solicitante: R.F.C. FMA -930118-1B1

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00035933

Lugar de entrega:

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

COYOACAN 04980

DEL PEDIDO

 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o afteraciones

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento 6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamien

numeral 5 4.3.3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Regiamento y al último parrato del

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumpfir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuolas obraro patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL

IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratición de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar el momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000,00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3 2 El proveedor registrará en la "Remisión det Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aptique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos

dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3 3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofentado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de tos tosumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor solo podrá retirrar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.





COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-0251179-2024

No. Comprane

AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024

No. de Pedido: D4P0604

Elaboración: **26/07/2024** Impresion 26/07/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor: 00035933

Lugar de entrega: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

05/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

Inm. 02

Circ.

37

S S 80

T.S.

O

 $\subseteq$ 9

> ָס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la antrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presenter dentro de los 10 (diez) disa naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA, del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señelar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantia de consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

mplimiento del contrato dentro del término señatado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

5-DE LA FACTURACION 4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional. 6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

5.1 Las facturas deberán describir fos mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion

Administrador del Pedido JEFE DEPTO CTRI SERGIO I MENDEZ TREJO ABASTO SE SIST

Area Contratente LIC ENRIQUETA PER IEFA DE OFIC BIEN CONT SERV

Area Contratante

JEFE DEPTOADO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

LIC HEC COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ THULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:05/08/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-0251179-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024

Elaboración: 26/07/2024 Impresion 26/07/2024 No. de Pedido: D4P0604

roveedor:
FARMACEUTICOS
MAYPO
SA DE CV

Dirección CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA COYOACAN 04980

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00035933

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Inm. 02

COC.

80

**OBSERVACIONES** 

T.S. 15

Ш

Fecha de entrega: 05/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

0

 $\subseteq$ 90 Ţ

0

CARGO EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO

Administrador del Pedido

JEFE DEPTO CTRUNBASTO SUM Y SIST SERGIO I MENDEZ TRE

Area Contratante LIC ENRIQUETA REREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante

Autorización

ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HEOTOR CRUZ WINTERGERST WTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP INTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS Autorización

Página 1 de 1